

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY



Es contra la ley que este destinatario de asistencia financiera federal discrimine por las siguientes razones:

- En contra de cualquier individuo en los Estados Unidos por razón de, raza, color, religión, sexo, edad, incapacidad, origen nacional, afiliación política o credo; y
- En contra de cualquier beneficiario de programas asistidos financieramente bajo el Título I de “Workforce Innovation Opportunity Act” del 1998 (WIOA), por razón del estatus de ciudadanía siendo un inmigrante legalmente autorizado para trabajar en los Estados Unidos o de su participación en cualquiera de los programas o actividades financieramente asistidos por WIOA Título I.

El destinatario no discriminará en ninguna de las siguientes áreas:

- Decidiendo quien será admitido o tendrá acceso a cualquiera de los programas o actividades de WIOA asistidos financieramente por el Título I;
- Proveyendo oportunidades en o el tratamiento de cualquier persona con relación a semejante programa o actividad; o en la toma de decisiones de empleo en la administración de o en conexión con semejante programa o actividad.

¿QUE HACER SI USTED CREE QUE HA EXPERIMENTADO DISCRIMINACIÓN?

Sí usted cree que ha estado sujeto a discriminación bajo cualquiera de los programas o actividades de WIOA asistidos financieramente por el Título I, usted puede presentar una querella dentro de los primeros 180 días después de la alegada violación al Oficial de Oportunidad de Igualdad (Equal Opportunity Officer) del destinatario (o la persona designada por el destinatario para este propósito); o

El director del Centro de Derechos Civiles (Civil Rights Center (CRC)), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si usted presenta un querella al destinatario, deberá esperar hasta que el destinatario expida una Notificación de Acción Final por escrito o hasta que pasen 90 días (lo primero que suceda), antes de presentar la querella al Centro de Derechos Civiles (Civil Rights Center) (vea la dirección arriba).

Si el destinatario no le provee una Notificación de Acción Final por escrito dentro de 90 días de la fecha cuando usted presentó su querella, usted no tiene que esperar que el destinatario expida la notificación antes de presentar su querella al CRC. Sin embargo, deberá presentar su querella dentro de 30 días después del límite de 90 días (en otras palabras, 120 días después de haber presentado la querella al destinatario).

Si el destinatario le expide una Notificación de Acción Final por escrito respondiendo a su querella pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, usted puede presentar su querella a CRC. Su querella deberá ser presentada al CRC dentro de 30 días de la fecha en que usted reciba su Notificación de Acción Final.

PARA INFORMACION O PARA REGISTRAR UNA QUERELLA, COMUNIQUESE CON

Adena R. Mitchell, Equal Opportunity Officer
Performance and Communications Coordinator
Triangle South Workforce Development Board/Central Carolina Community College
1105 Kelly Drive
Sanford, NC 27330
Telephone #: (919) 777-7797

PARA MÁS INFORMACION, LLAME A

Mose Dorsey, Administrative Officer
Division of Workforce Solutions, Admin Services
313 Chapanoke Road Suite 210, 4316 Mail Service Center
Raleigh, North Carolina 27699-4316
Telephone #: (919) 814-0419; (TT) 1-800-735-2962; 1-800-735-8200 (Voice); (Fax) 919-662-4770